



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 497
15 de marzo de 2022

Congreso CDMX aprueba fortalecer las bibliotecas públicas

- *Se buscará crear vínculos con las diferentes bibliotecas digitales, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, para conformar una red de investigación*

Durante la sesión ordinaria, los congresistas capitalinos aprobaron por unanimidad el dictamen presentado por la diputada Indalí Pardillo Cadena (MORENA), a nombre de la Comisión de Derechos Culturales, mediante el cual se reforma la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.

El Congreso de la Ciudad de México pugna por revalorizar la importancia de las bibliotecas públicas, así como robustecer y fortalecer las atribuciones de la persona titular de la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico.

El objetivo es buscar el reconocimiento de las bibliotecas públicas como centros donde se incentiva la generación de conocimiento, mediante la realización de investigaciones.

Para ello, se solventó la omisión de la actual ley que no contemplaba la definición de biblioteca y biblioteca pública, de la misma manera, se adecuó la correspondiente a biblioteca digital.

Se estableció que se deberán crear vínculos con las diferentes bibliotecas digitales, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, para conformar una red de investigación; e impulsar periódicamente, campañas de donación de libros entre la comunidad.

--o0o--